

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

27601 *Anuncio de la Unidad de Contratación de la Base Naval de Rota por el que se notifican Resoluciones del Órgano de Contratación de la Base Naval de Rota mediante las cuales se acuerdan resoluciones de contrato con incautación de garantía.*

El Órgano de Contratación de la Base Naval de Rota ha acordado la resolución, con incautación de garantía definitiva, de los siguientes contratos:

Expediente de contratación: 205/08 (3/50/40/8/159). "Servicio integral de hostelería de la Base Naval de Rota".

Expediente de contratación: 163/09 (3/76/46/9/151). "Servicio de lavandería, limpieza en seco y costura en la Base Naval de Rota".

Expediente de contratación: 226/08 (3/50/40/8/169). "Servicio de limpieza de la Base Naval de Rota".

Interesado: "Pineda Ortega Suministros Industriales, S.L.". CIF: B - 11368677

Fecha de los acuerdos de resolución: 01 de agosto de 2011.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del interesado, conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la mencionada Ley, se notifica al interesado que el Jefe de la Unidad de Contratación de la Base Naval de Rota ha dictado Acuerdos de resolución, con incautación de garantía, de cada uno de los contratos referenciados.

Las mencionadas Resoluciones ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 195.4 de la Ley 30/2007, y contra las mismas podrá interponer el interesado, si a su derecho conviniere, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Cádiz, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se informa que los expedientes completos se encuentran en la Unidad de Contratación de la Base Naval de Rota, sita en la primera planta del Edificio REM de dicha Base, así como las Resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, no se publican en su integridad.

Rota, 11 de agosto de 2011.- Unidad de Contratación de la Base Naval de Rota.

ID: A110063835-1